



Municipalidad Distrital de Characato

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N°01-2024-MDCH-GM

Arequipa, 03 de enero del 2024.

VISTOS:

La Resolución de Gerencia Municipal N°122-2023-MDCH-GM de fecha 30 de noviembre del 2023, el Informe N°01-2024-GDS-MDCH del 02 de enero del 2024, de la Gerencia de Desarrollo Social, el Informe N°04-2024-OPP-MDCH del 03 de enero del 2024 de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional- Ley N° 30305, establece que las Municipalidades Provinciales Distritales son los órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, disposición concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N°27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 122-2023-MDCH-GM 30 de noviembre del 2023, se aprobó el Plan de Trabajo denominado: "**VACACIONES UTILES-2024**"; con un presupuesto total de S/. 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 Soles);

Que, mediante Informe N°01-2024-GDS-MDCH de fecha 02 de enero del 2023, la Gerencia de Desarrollo Social, solicita Ampliación Presupuestal por un monto ascendente a S/. 15,970.00 (Quince mil novecientos setenta 00/100 Soles); argumentado: "*Que, mediante Informe Nro. 267-2023-GDS-MDCH, se presentó el Plan de Trabajo denominado: "VACACIONES UTILES 2024", por un monto total de S/. 39,470.00 (Treinta y nueve mil cuatrocientos setenta con 00/100 soles), el mismo que tiene programada su inauguración en fecha 08 de enero del 2024, sin embargo, mediante Informe Nro. 496-2023-OPP-MDCH, se otorga disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 25.000.00, precisándose que al no contarse con el presupuesto total, en el mes de enero, se otorgara la disponibilidad presupuestaria restante de acuerdo a la evaluación que realice este despacho con la asignación de recursos de los saldos de balance 2023". Por tanto, requiere la disponibilidad presupuestal por el monto de S/15,970.00 para complementar los gastos que se requieren incluyendo el servicio de marcado de cancha de vóley en el estadio municipal.*

Que, mediante Informe N°04-2024-OPPYOPMI-MDCH de fecha 2 de enero del 2023, la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga ampliación presupuestaria para el cumplimiento del Plan de Trabajo denominado: "**VACACIONES UTILES-2024**", por el monto ascendente a S/. 15,970.00 (Quince mil novecientos setenta con 00/100 Soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 118-2023-MDCH de fecha 05 de junio del 2023, la Alcaldía delegó entre otras facultades al despacho de la Gerencia Municipal la aprobación de Fichas y/o Planes de Trabajo propuestos por las Unidades Orgánicas de la Municipalidad;

Estando a los considerados antes expuestos, a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, y conforme a las facultades otorgadas al despacho de Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la **AMPLIACION PRESUPUESTAL** del Plan de Trabajo denominado: "**VACACIONES UTILES-2024**", por el monto ascendente a S/. 15,970.00 (Quince mil novecientos setenta con 00/100 Soles);



Municipalidad Distrital de Characato

003

ARTICULO SEGUNDO. - MODIFICAR el **ARTÍCULO PRIMERO** de la Resolución de Gerencia Municipal N°122-2023-MDCH-GM de fecha 30 de noviembre del 2023, debiendo quedar redactada de la siguiente manera:

“ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo denominado: **“VACACIONES UTILES-2024”**, con un presupuesto total de S/. 39,470.00 (Treinta y nueve mil cuatrocientos setenta con 00/100 Soles), en mérito a las consideraciones expuestas en el Informe N°267-2023-GDS-MDCH, Informe N°496-2023-OPP-MDCH, Informe N°01-2024-GDS-MDCH e Informe N°04-2024-OPP-MDCH.”

ARTICULO TERCERO. – RATIFICAR en todos sus demás extremos la Resolución de Gerencia Municipal N°122-2023-MDCH-GM de fecha 30 de noviembre del 2023.

ARTICULO CUARTO. - AUTORIZAR a la Unidad de Planificación y Presupuesto realizar las modificaciones presupuestales para la habilitación presupuestal al Plan de Trabajo denominado: **“VACACIONES UTILES-2024”**, acorde al Informe N°04-2024-OPP-MDCH

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR con la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Social, Unidad de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración Financiera y la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Characato.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO

Abog. Néstor Salcedo Llamachi
Gerente Municipal